



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 OCT 1994

VISTO: el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición efectuado por Resolución Plenaria Nº 14/94, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Art. 889 de la Ley Provincial Nº 50, al ingreso al Tribunal de Cuentas debe efectuarse mediante Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que habiendo concluido la recepción de postulaciones, corresponde integrar la Comisión Evaluadora de los Postulantes y fijar las bases del concurso;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: INTEGRAR la Comisión Evaluadora de los Postulantes al Concurso Interno dispuesto por Resolución Plenaria Nº 14/94, con la DRA. Estela María Vandoni, el C.P.N. Eduardo Leonidas y el C.P.N. Claudio Ricciuti, además de un delegado designado por la Asociación de Trabajadores del Estado.

ARTICULO 2º: EL puntaje del Concurso se llevará a cabo de conformidad a las siguientes pautas:

Antecedentes:	30 puntos.
Oposición Oral:	30 puntos.
Escrito:	40 puntos.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 22 /94

C.P.N. EDUARDO LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. CLAUDIO RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia